









ASAMBLEA DE FUNDADORES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA —UNINAVARRA-

ACTA No. 004 SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 de agosto de 2020

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las 08:00 a.m., se reunieron los miembros de la Asamblea de Fundadores de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión
- 3. Lectura y aprobación del orden del día
- 4. Proyectos de Acuerdos:
- 4.1 Política de Talento Humano
- 4.2 Política de Sostenibilidad Financiera
- 4.3 Política de Renovación y Actualización de Infraestructura Física y Tecnológica
- 4.4 Política Curricular
- 4.4.1 Lineamientos de Política Curricular y se compilan los Lineamientos de Créditos y Actividades Académicas y se establece la Política de Resultados de Aprendizaje
- 4.4.2 Política de Ajustes Curriculares
- 4.5 Política Editorial
- 4.6 Política Institucional de Inclusión "Todos a Estudiar"
- 4.7 Política de Gestión Institucional
- 4.8 Política de Innovación
- 4.9 Política de Emprendimiento
- 5. Concepto Proyectos de Acuerdo
- 5.1 Modificación Manual de Funciones y Procedimientos
- 5.2 Creación Centro de Emprendimiento
- 6. Lectura y aprobación del Acta de la presente Asamblea

DESARROLLO

1. Verificación del quórum:











La Secretaria de la Asamblea de Fundadores procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
Sandra Liliana Navarro Parra	Fundador – Presidente
Miriam Parra Chacón	Fundador
María Carolina Suárez Andrade	Fundador – Rep. Legal Clínica Medilaser S.A
Diana Marcela Ortiz Díaz	Delegada – Rep. Legal Centro de Estudios Navarra E.U Delegada – Rep. Legal Clínica de Ortodoncia Sandra Navarro E.U
Yaime David Navarro Zuluaga	Miembro Número
Nicolás David Navarro Zuluaga	Miembro Número

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que la presente sesión se realiza haciendo uso de las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación - TIC.

2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión:

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, la sesión fue presidida por la Presidente, Doctora SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA. Por su parte, fungió como Secretario (a) de la sesión, la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día planteado inicialmente.

4. Proyectos de Acuerdo:

4.1 Política de Talento Humano

Una vez revisada la propuesta de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:











ACUERDO 002 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por medio del cual se adopta la Política de Talento Humano de la Fundación Universitaria Navarra — UNINAVARRA"

4.2 Política de Sostenibilidad Financiera

Una vez revisada la propuesta de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 003 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por medio del cual se adopta la Po<mark>lítica</mark> Fin<mark>ancie</mark>ra de la Fundación U<mark>n</mark>iversitaria Navarra — UNINAVARRA"

4.3 Política de Renovación y Actualización de Infraestructura Física y Tecnológica

Una vez revisada la propuesta de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 004 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por m<mark>edio del cual se</mark> adopta la Política de Renovación y Actualización de Infraestructura Física y Tecnológica de la Fundación Universitaria Navarra — UNINAVARRA"

4.4 Política Curricular

4.4.1 Lineamientos de Política Curricular y se compilan los Lineamientos de Créditos y Actividades Académicas y se establece la Política de Resultados de Aprendizaje

Acta No. 004 del 26 de agosto de 2020 Página **3** de **8**











Al ocuparse de analizar el proyecto de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 010 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por el cual se compilan y actualizan los Lineamientos de Política Curricular y se compilan los Lineamientos de Créditos y Actividades Académicas y se establece la Política de Resultados de Aprendizaje"

4.4.2 Política de Ajustes Curriculares

Al ocuparse de analizar el proyecto de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 005 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por medio del cual se adopta la P<mark>olítica Curricular de la</mark> Fundación Universitaria Navarra — UNINAVARRA"

4.5 Política Editorial

Una vez revisada la propuesta de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 008 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por el cual se adopta la Política Editorial y se reglamenta la estructura y funcionamiento de la Editorial UNINAVARRA"

4.6 Política Institucional de Inclusión "Todos a Estudiar"











Una vez revisada la propuesta de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 006 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por el cual se adopta la Política Institucional de Inclusión "Todos a Estudiar"

4.7 Política de Gestión Institucional

Al ocuparse de analizar el proyecto de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 007 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por el cual se expide la Política de Gestión Institucional"

4.8 Política de Innovación

Una vez revisada la propuesta de Acuerdo, el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 009 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por el cual se adopta la Política Institucional de Innovación de UNINAVARRA y se establece el Modelo de Innovación Institucional Académico "MIIAU"

4.9 Política de Emprendimiento

Una vez revisada la propuesta de actualización de la Política para la Formación Transversal en Emprendimiento "UNINAVARRA EMPRENDE", el Colegiado determinó unánimemente su aprobación.

Acta No. 004 del 26 de agosto de 2020 Página **5** de **8**











En virtud de lo anterior, profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 011 DE 2020 (26 DE AGOSTO)

"Por el cual se actualiza y adopta la Política para la Formación Transversal en Emprendimiento "UNINAVARRA EMPRENDE"

5. Concepto - Proyectos de Acuerdo

5.1 Modificación Manual de Funciones y Procedimientos

A continuación, procede el Colegiado a analizar el proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Manual de Funciones y Procedimientos de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, adoptado mediante el Acuerdo 005 de 2010, con el propósito de ajustar el Sistema Organizacional de la Institución de manera que responda a la dinámica institucional, determinando otorgar concepto favorable a dicha propuesta.

En virtud de lo anterior, se remite ante el Consejo Superior con el fin de continuar con los trámites correspondientes.

5.2 Creación Centro de Emprendimiento

Acto seguido, el Colegiado analiza el proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea el Centro de Emprendimiento como una unidad académico – administrativa encargada de la transversalidad y el desarrollo de modelos extracurriculares, del fomento y consolidación de una cultura emprendedora al interior de UNINAVARRA, determinando otorgar concepto favorable a dicha propuesta.

En virtud de lo anterior, se remite ante el Consejo Superior con el fin de continuar con los trámites correspondientes.

6. Lectura y aprobación del Acta de la presente Asamblea

La presente acta fue leída y aprobada unánimemente por los fundadores asistentes.

No existiendo más puntos a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m., contándose con la totalidad de los miembros asistentes.











Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA Presidenta

Transcribió: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ Secretaria











LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 004 del 26 de agosto de 2020, emanada de la Asamblea de Fundadores, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ

Secretaria